

## BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 5 al 11 de marzo de 1962, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,77	60,12
1 Dólar canadiense .....	56,79	57,09
1 Franco francés nuevo .....	11,95	12,15
1 Franco argelino nuevo .....	11,62	11,82
1 Franco C. F. A. nuevo .....	23,19	23,59
1 Libra esterlina .....	163,00	163,73
1 Franco suizo .....	13,75	13,92
100 Francos belgas .....	118,25	119,25
1 Marco alemán .....	14,87	14,97
100 Liras italianas .....	9,45	9,80
1 Florin holandés .....	16,38	16,54
1 Corona sueca .....	11,42	11,52
1 Corona danesa .....	8,58	8,68
1 Corona noruega .....	8,29	8,38
100 Marcos finlandeses .....	18,32	18,59
1 Schilling austriaco .....	2,25	2,32
100 Escudos portugueses .....	205,25	206,25
1 Dirham (100 Frs. marroq.) .....	10,05	10,65
100 Cruçetiros .....	14,75	15,25
1 Peso mejicano .....	4,62	4,72
1 Peso colombiano .....	6,17	6,27
1 Peso uruguayo .....	5,05	5,15
1 Sol peruano .....	1,95	1,98
1 Bolívar .....	12,50	13,10
1 Peso argentino .....	0,68	0,75

Madrid, 5 de marzo de 1962.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, referente al concurso público para la realización de una campaña de publicidad en Alemania, Austria y Suiza.**

Por el presente anuncio se comunica a todos aquellos interesados en participar en el concurso público convocado por este Instituto, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero del año actual, para la realización de una campaña publicitaria en favor del aceite de oliva español en Alemania, Austria y Suiza, durante el presente año, que el plazo de presentación de proposiciones queda prorrogado hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1962, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del día 22.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 2 de marzo de 1962.—1.299.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de un puente y camino de acceso a la barriada Plana Padrosa, desde la calle de Miguel Reverter, de esta localidad.**

Se convoca concurso-subasta para contratar la construcción de un puente y camino de acceso a la barriada Plana Padrosa, desde la calle de Miguel Reverter, de esta localidad, cuyo proyecto y pliego de condiciones quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.568.967,58 pesetas (un millón quinientas sesenta y ocho mil novecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos)

Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta: Treinta y dos mil pesetas (32.000). La definitiva, será el 5 por 100 del remate.

Los licitantes deberán presentar dos proposiciones, que pueden ser lacradas y precintadas, con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para participar en el concurso-subasta para la construcción de un puente y camino de acceso a la Plana Padrosa, en San Justo Desvern». Se presentarán en la Secretaría municipal desde las nueve hasta las trece horas, cualquier día laborable a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde dicha publicación.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil posterior a aquel en que expire el indicado plazo.

El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas con anterioridad y cuantas alegaciones crea conveniente hacer al efecto, debidamente documentadas. Asimismo contendrá una declaración jurada de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

El sobre que contenga el segundo pliego llevará el subtítulo de «Oferta económica», e incluirá proposición con el precio y ventajas de orden económico que crea pertinente ofrecer, según modelo inserto al pie de este anuncio.

La apertura de segundos pliegos será anunciada oportunamente mediante el «Boletín Oficial de la Provincia».

La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa, pudiendo también declarar desierto el concurso-subasta si considerase que ninguna cumple exactamente las condiciones previstas.

### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la construcción de un puente y camino de acceso a la Plana Padrosa desde el casco urbano de San Justo Desvern, se comprometo a efectuarlo con sujeción estricta a las condiciones figuradas en los pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y cifra).

Asimismo ofrece las siguientes ventajas con arreglo al pliego de condiciones especiales (reseñarlas).  
(Fecha y firma.)

Las proposiciones estarán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual importe. El pago de las obras se efectuará de la partida correspondiente del presupuesto extraordinario.

San Justo Desvern, 3 de febrero de 1962.—El Alcalde, José Luis Surroca Pratdesaba.—803.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardienta por la que se anuncia la subasta de las obras de acerado de varias calles y pavimentación de las de la Estación, Escuelas, Horno y Mayor (parcial).**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 9 de enero último, se anuncia al público la subasta relativa a obras de «Acerado de varias calles y pavimentación de las de la Estación, Escuelas, Horno y Mayor (parcial)», bajo el tipo de novecientas setenta y seis mil novecienta sesenta pesetas, ochenta y dos céntimos, a la baja.

La duración del contrato se ha señalado en siete meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José María Lacasa Coarasa, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 3 por 100 del tipo de subasta, o sea